

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:14/02/2024**

**ESTADO No. 016**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820210024200	Verbal	LUIS WILSON SALCEDO FERANANDEZ	APDO LUIS FELIPE HURTADO	Auto resuelve prorroga OBS. PRORROGAR por una sola vez, el término dispuesto en el inciso primero del Art. 121 del Código General del Proceso, por el término de SEIS (6) MESES, contados a partir del 11 de abril del año en curso	13/02/2024		1
76001310300820210032400	Verbal	NORMA ALICIA CARDONA CACERES	APDO JUAN JOSE BOLAÑOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Reprogramar la inspección judicial para el día 1º de marzo de 2023, a las 9:30 de la mañana con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la valla	13/02/2024		1
76001310300820220022900	Verbal	MARIA DEL CARMEN PEREZ	ARQUIDIOCESIS DE CALI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Reprogramar la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día 19 de marzo de 2024, a las 9:30 de la mañana.	13/02/2024		1
76001310300820220027600	Verbal	REINALDO GRAJALES CALERO	JAIME BEDOYA GRAJALES	Auto de Trámite OBS. REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora para que se sirva realizar la diligencia de notificación a todos los demandados tal como lo establece la Ley 2213 de junio de 2022 o en su defecto como lo establecen los artículos 291 y 292 del C.G.P, so pena de tenerse por desistida la demanda de reconvención.	13/02/2024		1
76001310300820230003200	Verbal	JOHANA ROBLES ARCE	EMPRESA RADIO TAXI AEROPUERTO S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. CITAR a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP. Para el efecto, se señala el día 15 de mayo de 2024 hora 9:30 am	13/02/2024		1
76001310300820230009300	Verbal	JESUS MARIA GARCIA RODRIGUEZ	BANCOLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR FECHA para el día 23 del mes de mayo del año 2024 a la hora 9:30 A.M., a la que deberán asistir las partes y sus apoderados, so pena de hacerse acreedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en el art. 372 del Código General del Proceso. En la misma diligencia se practicarán los interrogatorios a las partes. La misma se realizará en forma virtual, siempre y cuando se garanticen los medios para ello.	13/02/2024		1
76001310300820240000400	Verbal	MONICA PATRICIA SALAZAR GARCIA	HECTOR MARINO SARRIA CERON	Auto rechaza demanda OBS. por carecer de jurisdicción, conforme lo anteriormente esbozado.	13/02/2024		1
76001310300820240002400	Sin Tipo de Proceso	ALBA NUBIA RODRIGUEZ AYALA	CONJUNTO RESIDENCIAL GIRASOLES	Auto ordena enviar proceso OBS. ORDENAR la remisión de la solicitud de amparo de pobreza al Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali para lo pertinente	13/02/2024		1
76001310300820240002800	Tutelas	PUERTA Y CASTRO ABOGADOS	DIEGO FERNANDO GUARNIZO CARDONA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	13/02/2024		1

Numero de registros:9

14/2/24, 08:05

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14/02/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO**

Secretario